

AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 - Teléfono 927 383002 - Fax 927 383180 E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

D. MIGUEL SALAZAR LEO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Cano (Cáceres), vista la propuesta de la Presidenta del Tribunal de selección de fecha Trece de Junio de 2017, para UN PUESTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES, Y UN PUESTO PARA PRESTAR SERVICIOS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO/LIMPIEZA, AL AMPARO DEL DECRETO 287/2015 DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL. MODIFICADO POR EL DECRETO 43/2016, DE 5 DE ABRIL, Y DE LA BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE VEINTIDÓS DE MAYO DE 2017, así como el Acta del Tribunal de Selección de la misma fecha,

Por la presente tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar a:

- 1º.- Dña. MARIA DEL ROCIO CORDERO PALACIOS, para el puesto de auxiliar de ayuda a domicilio/limpieza, y, a
- **2º**.- D. JENRRYS ALVAREZ TITO, para el puesto de Operario de Servicios Múltiples.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer los recursos en la forma y plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que firmo, en Aldea del Cano, a Diecinueve de Junio de 2017.

El Alcalde:

ALCALDIA .

AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO. Registro

Salida

N°. 201700100000366

19/06/2017 13:40:12